



Ord. N° 44/2024

Concejo Deliberante Municipalidad de Chimpay - Cuna de Ceferino Namuncura
Chimpay - Río Negro Avda. Ceferino Namuncura 154 tel , (02946) 494-502

ORDENANZA

VISTO:

Las facultades conferidas mediante la carta orgánica de la localidad de Chimpay; la difícil situación por la que atraviesan las economías regionales, produciendo una caída en la reducción municipal y;

CONSIDERANDO:

Que se han implementado medidas tendientes a mejorar las áreas municipales, como reducción de horas extraordinarias, disminución de contratos de personal transitorio, optimización del uso de los bienes de consumo y servicio, puesta en marcha de un Plan de Regularización de deudas;

Que si bien esta serie de medidas contribuyó a financiar las erogaciones corrientes, no se ha logrado revertir totalmente el déficit mensual municipal;

Que una alternativa para afrontar de inmediato parte de los compromisos asumidos entre los que se cuentan los mantenimientos de los servicios esenciales básicos y la segunda cuota del aguinaldo de 2024, es el financiamiento mediante un anticipo de coparticipación a otorgar por parte del Gobierno Provincial sin ningún tipo de interés financiero;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que confiere la Carta Orgánica Municipal.

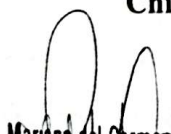
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY "CUNA DE CEFERINO NAMUNCURA" SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA

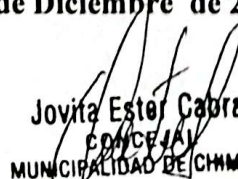
Artículo N°1: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a tramitar ante la provincia de Río negro un anticipo de Coparticipación de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), en el mes de diciembre. El monto será descontado en 6 (seis) cuotas mensuales de la Coparticipación a partir del mes de Enero de 2025.

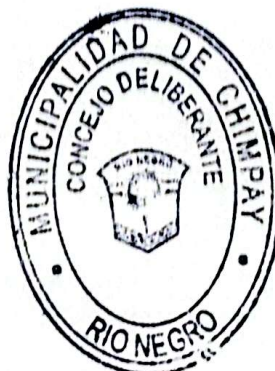
Artículo N°2: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los organismos internos respectivos, cumplido, archívese.-

Ordenanza N° 44/2024

Chimpay, 16 de Diciembre de 2024-


Mariana del Carmen Sambueza
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY


Jovita Ester Cabral
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY




Carrasco Luis Usmar
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CHIMPAY